



TOMO VII.—NÚM. 30.

ANUNCIOS: á precios convencionales
Número suelto, un real.

REVISTA LITERARIA.

Director propietario: VALENTIN L. CARVAJAL.
Administración, Lepanto 18.
ORENSE.—DOMINGO 15 DE JUNIO DE 1879.

AÑO VI.—NÚM. 325.

SUSCRICION: 3 pesetas trimestre
en toda España.

SUMARIO.

Rodrigo Gomez: cuadro de las costumbres de la nobleza gallega en el siglo XIII, por don José Villaamil y Castro.—Despedida, (poesia) por Jesus Muruais.—Correspondencia de Galicia.—Fiestas en la Coruña.—Administración municipal.—Miscelánea.—Ecos de Orense.—Anuncios

RODRIGO GOMEZ.

CUADRO HISTÓRICO DE LAS COSTUMBRES
DE LA NOBLEZA GALLEGA.

EN EL SIGLO XIII.

Con el nombre que encabeza estas líneas habrán tropezado á menudo, seguramente, cuantos hayan manejado el *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia*, escrito por el P. la Gándara; las *Excelencias del Apóstol Santiago*, compuestas por el

P. Pardo; el *Memorial de la casa Saavedra*, publicada en Granada por un individuo de esta familia; la *Coronica de San Fernando*; el curioso *Nobiliario del Conde de Barcelos don Pedro Hijo del Rey Don Dionis de Portugal*; la muy conocida obra de Salazar de Mendoza *Origen de las dignidades seglares de Castilla y Leon*, y las demás, de varios autores, en que mas ó menos de propósito se trata de la genealogia de las familias nobles de Galicia, ó de los hechos notables ejecutados por sus hijos: así como quienes hayan examinado con alguna detencion los documentos otorgados en ese mismo antiguo reino, ó mejor en cierta parte de él, y los privilegios expedidos por los tiempos de Alonso IX, S. Fernando y Alonso el Sabio, si se han fijado en las fechas personales puestas como dato cronológico para mayor firmeza de las del dia, mes y año del otorgamiento de la escritura, ó se han deteni-

á echar la vista sobre las columnas formadas con los nombres de los confirmantes.

Suena el nombre de Rodrigo Gomez, sin interrupcion, desde los primeros años del siglo XIII hasta faltar pocos para llegar á su último decenio, y figura en memorables empresas y es mencionado en nada escaso número de documentos bajo múltiples y muy diversos conceptos, tan pronto designa valeroso guerrero, magnánimo otorgante de fueros municipales, prudente árbitro de enconados litigios, piadoso favorecedor de corporaciones religiosas, espléndido donante á iglesias y monasterios ó devoto expedicionario á Tierra Santa; como ruin facineroso, azote de villanos y de eclesiásticos, detentador de propiedades eclesiásticas, robador de hombres, ladrón de cabalgaduras y ganados, exactor de impuestos indebidos, simoníaco codicioso, ó desleal hasta la felonía y causante de tropelias y males sin cuento del género mas bajo y repugnante.

Así, pues, la sencilla enumeracion de los hechos en que aparece como actor Rodrigo Gomez, constituye por sí solo un cuadro, animado y expresivo, de las costumbres públicas y privadas, religiosas y laicales, civiles y militares, que predominaban durante los memorables tiempos en que eran vencidos los moros en las Navas y arrojados de Córdoba y Sevilla, mientras se erijan casi todas nuestras soberbias catedrales, se formaba nuestra lengua nacional, se creaba nuestro mas famoso establecimiento de enseñanza, y se cultivaban con afán, y no sin fortuna, en la misma régia cámara, las ciencias exactas, la legislación, la historia y la poesía. A la par servirá este relato de significativa muestra de la riqueza encerrada en los viejos diplomas, que contienen contratos privados, procesos entre partes y sentencias judiciales y arbitrales, así como del copioso jugo que de tales documentos se puede sacar consagrándose con ardor y constancia á la penosa y poco lucida tarea de leer, uno tras otro, millares de perga-

minos, cuando no borrosos, carcomidos, para encontrar alguno que recompense, por mas que lo haga con exceso, todas las grandes fatigas empleadas.

El exámen de las costumbres que adoptó y el relato de los hechos poco conocidos en que tomó parte Rodrigo Gomez (personaje no raro ni fenomenal, sino común y genérico, tomado casi al acaso del cuadro de su tiempo), en union con la noticia de otros sucesos análogos, no mas conocidos, coetáneos de ellos, y con tal cual observacion y alguna que otra noticia mediata ó inmediatamente relacionada con los mismos, forma el presente trabajo. Al cual, ya que no encierre importancia suma, no le creemos desprovistos totalmente de interés, puesto que contiene noticias directas del género de vida que nobles y plebeyos, legos y eclesiásticos, llevaban en una de las mas brillantes épocas de nuestra historia; auténticos datos del sumo desprecio en que era tenido el respeto á la libertad individual y á la propiedad privada; ejemplos elocuentes de la horrible crueldad con que eran tratados los hombres tenidos como enemigos, y muestras abundantes, de la impotencia, ó, mejor dicho, de la completa ausencia de todo poder regulador para refrenar el desbordamiento de las malas pasiones dominantes en el siglo en que, precisamente, resplandeció con mas viveza el ideal cristiano.

Necesario es advertir, ante todo, que el nombre de Rodrigo Gomez, encontrado con mucha frecuencia en libros y documentos, no se refiere á un solo individuo sino que, por el contrario, son varios los personajes del mismo nombre que figuraron en Galicia durante el trascurso de dicho siglo y del anterior. Los PP. la Gándara y Pardo, y el Dr. Salazar de Mendoza (1), hablan de un Rodrigo Go-

(1) *Armas y triunfos de Galicia*, pag. 521, y sig.; *Excelencias del Apóstol Santiago*, pag. 373, con referencia á Jerónimo de Aponte; y *Origen de las dignidades seculares de Leon y Castilla*, 20 v.º, 55 y 90 de la edicion en fólío, que es la que siempre citamos.

mez [supuesto progenitor de los Sarmientos, hijo del conde Gomez Gonzalez, titulado de *Camp d' Espina* por haber muerto en la batalla librada allí, cerca de Sepúlveda, contra el rey de Aragon, y nieto del conde de Bureva, Gonzalo Salvadorez, del que se dice que tuvo en la reina doña Urraca á Hurtado, y vivia, con su padre Salvador Gonzalez, en 1019. De otro Ruy Gomez, hijo del conde don Vela, descendiente de los seis jueces del Cid, y poblador de Salamanca, hace mencion el mismo Salazar (1), citándole como tronco de los Rodriguez de Salamanca. Y, por lo ménos, otros tres personajes que llevaron tambien el nombre de Rodrigo Gomez ocupan buen espacio de la *Historia de Galicia* en los tres primeros cuartos del siglo XIII,

Además, y con independencia de la confusion que resulta de la homonimia de tales personajes, nace otra no menor de la aparicion por los mismos tiempos de otro, ó de otros varios, con el nombre de Rodrigo Gonzalez, sustituyente por errata en ciertos casos, segun racionalmente se colige, del de Rodrigo Gomez. Que con tal nombre de Rodrigo Gonzalez existieron personajes, y personajes gallegos, por esos mencionados tiempos, es indudable. El citado Salazar de Mendoza (2) habla del Conde D. Rodrigo Gonzalez de Manzanedo, progenitor de los Girones y casado con doña Sancha, hija de Alfonso VI, que fué gran señor en Asturias y pasó á la conquista de la Tierra Santa, y tambien se ocupa de otro Rodrigo Gonzalez, de Galicia y distinto del anterior, hijo de Gonzalo Gonzalez y asistente á la conquista de Sevilla. Pero á veces, y aún cabe sospechar que con respecto á estas mismas personas ahora citadas, el llamado Rodrigo Gonzalez en documentos publicados é inéditos, originales y copias, es el mismo á quien en otros se le designa con el de Rodrigo Gomez: variedad ocasionada de la facilidad

con que emanuenses y copiantes pudieron confundir el Gomez con Gonzalez, máxime si originariamente se escribieran tan sólo las dos letras Gz, como en el documento de 1251 de que despues se dará noticia, y de cuya variedad ofrece singular ejemplo el privilegio de Sancho IV expedido en 1284, del que tambien en lugar oportuno se hablará, en el cual, al ser confirmado por Enrique II en las Cortes de Toro en 1371, se cambió el nombre de Rodrigo Gomez en el de Rodrigo Gonzalez como puede verse en ambos originales, conservados en el *Archivo Histórico Nacional*.

Esta sustitucion de Gomez por Gonzalez parece reconocerse principalmente en las confirmaciones de las cartas de 1202, 1206 y 1209, publicadas en los *Apéndices* á los tomos XVI y XVIII de la *España Sagrada*, porque el poseedor de los condados de Trastámara, Montenegro y Sarria que en ellos figuran deben ser el mismo de que ahora vamos á ocuparnos.

El primero de los Rodrigo Gomez de que corresponde tratar, es el que fué biznieto del renombrado conde D. Rodrigo Velaz é hijo del conde D. Gomez de Trastámarara, como este mismo D. Gomez lo dice terminantemente en una escritura de donacion que en 13 de Mayo de 1201 otorgó á favor del monasterio de Villanueva de Lorenzana (1) de la mitad de la cercana iglesia de Santo Thomé, que le pertenecia por su abuelo el conde D. Rodrigo Velaz, y cuya donacion hace en compañía de sus hijos Velasco Gomez y Rodrigo Gomez.—*Gometius comes de trastamar hoc escriptum facio... de donacione medietatis ecclesie sancti thome de laurenzana... et cuiusdam ceruisalie... que mihi atinent de parte mej avij Comitit domni Roderici vele... Sciunt igitur... quod ego Gomecius comes de trastamar vna cum filiis meis velasco gomez et roderico gomez... do et concedo predictam*

(1) *Origen de las dignidades*, fól. 28.

(2) *Id. id.*, fól. 27 vuelto, 37 vuelto, 58 y 77 vuelto.

(1) *Cartulario* de este monasterio, y pergamino suelto en el *Archivo Histórico Nacional*.

medietatem ecclesie santi thome.., cum prenomina servicialia... deo et ecclesie sancti saluatoris de uilla noua de laurenzana.—Nieta del famoso conde don Pedro Fernandez de Trava, hace don Fernando Saavedra (1) al Ruy Gomez que él llama de Trastámara: lo que pudiera ser mas admisible que no el que, como escribió el P. la Gándara (2), con el manifiesto error que atestiguan los términos del documento citado, hubiese sido biznieto del D. Pedro de Trava, tutor de Alfonso VII, nieta de Fernan Perez de Trava é hijo de Gomez Perez; si bien pudo descender del valido de doña Urraca por linea femenina, á consecuencia del casamiento de doña Estefanía, hija de don Pedro, con yela Ponce,

JOSÉ VILLA-AMIL Y CASTRO,

(Continuará).

Despedida,

Coronada por la nieve,
Y trémula y vacilante,
Aquel álamo gigante
Su blanca cabeza mueve,
¡Con que infinita tristeza
Meciéndote lentamente,
Doblas tu pálida frente,
Mueves tu blanca cabeza!
Nada queda del verdor
Que aun ayer te engalanaba
Cuando en tu copa cantaba
Amores el ruiseñor,
Solo, silencioso, yerto,
Soñando en las alegrías
De aquellos felices dias
Que en tu memoria no han muerto,
A la luz de opaca luna
Tu pasado resucitas,

(1) *Memorial de la casa de Saavedra*, 110.
(2) *Armas y Triunfos*, pág. 250.

Mientras tus hojas marchitas
Van cayendo una por una...
¡Con que lúgubre congoja
Llora en tu cima el mochuelo
Viendo en el árido suelo
Caer tu postrera hoja!
¡Cuan vivo dolor te hiere
Al sentir en torno, ahora,
La soledad del que llora,
La soledad del que muere!
Yo comprendo tu agonía,
Tu amargo pesar comprendo,
Al verte, solo, muriendo,
Tú tan feliz algun dia....,
Que con fúebre congoja,
Un dia tambien senti
Decirme, *adios*, como á tí,
¡Oh árbol, la última hoja!

JESUS MURVAIS,

CORRESPONDENCIA DE GALICIA,

Sr. Director de EL HERALDO GALLEGO,

Allariz, Junio 13 de 1879.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: para no molestar á los ilustrados lectores de su Revista he creido oportuno dirigirle ninguna correspondencia de este pueblo en donde tantas amarguras se pasan, aun cuando en él se elabora el dulce mas exquisito que gustar pueden los mortales. Dicen que el progreso es una ley de la humanidad y que á ella no podemos sustraernos los que llevamos algo de ese *quid divinum* en el alma. Yo, sin ser escribano puedo dar fé de que Allariz está poblado de seres racionales, y sin embargo, Allariz no progresa. La indolencia y la mas completa inaccion, constituyen nuestra vida. En policia urbana estamos á la altura de los tiempos primitivos: en industria, limitados á la fabricacion de curtidos, á la de zapatos y á la de almendras y *rosas de cazo*, es decir, ni mas ni menos hace dos siglos: en adelantos materiales... Dios, y solo Dios sabe como nos encontramos. Tratando de inquirir la causa de este abandono persistente, no la encontramos, mas que en el hastio que pue-

da producir en los estómagos el abuso del dulce, ó la influencia que pueda ejercer sobre el cerebro el vino bautizado con agua del Arnoya, excelente para templar armas, pero muy mala para templar corazones y des-pertar inteligencias.

La tradicion es nuestra norma, en ella se apoyan todas nuestras costumbres y á ella se reducen nuestras prácticas. Allariz, llamada la pequeña Jerusalem de Galicia, sin duda porque eleva á los espacios multitud de torres, es una villa destinada para la meditacion, pero hasta ahora no ha producido ningun filósofo. La sombra que sobre ella proyecta el convento de Santa Clara, dále un tinte lúgubre y grandioso; mas para que todo sea anómalo, aquí, donde todo es triste, todo grave y solemne, ninguna idea levantada agita los espiritus, y solo lo risible, lo ridículo, tienen entre nosotros carta de naturaleza.

Ayer la villa presentó su fisonomia real y demostró sus aficiones con motivo de la festividad del Corpus-Christi, anunciada desde el mediodia de anteayer con estridentes bombas de dinamita. El memorable *Xan d' a Arzua*, simulado del mejor modo posible, presentóse en el balcón de la casa municipal á la contemplacion del pueblo que le tributa una semi-idolatria. Y la Corporacion municipal apareció tambien en los balcones para presenciar *solemnemente* las indefinidas danzas que abigarradas comparsas bailaban al son de un pito y un tamboril, música desahogada que desde los tiempos prehistóricos viene sonando en esta villa para martirio de los oidos pacíficos.

Festear á *Xan d' a Arzua* y no manifestar de un modo ostensible el cariño que profesamos al toro sobre que dicen vino montado para salvarnos de la invasion agarena, seria un crimen. Un toro de muchas libras bien armado y sin divisa, sujeto por una fuerte maroma, fué lanzado á las angostas calles para la persecucion de los transeuntes pacíficos y deleite de los moradores salvajes. La gritería era infernal. Seis robustos rufianes sujetaban el extremo de la maroma que prendía al toro por las astas, y multitud de callosas manos agitaban con frenesí las picas con que aguijoneaban al toro, á fin de que sus bríos y furias se redoblasen. El entusiasmo popular hubiera llegado á su colmo si el asediado animal topase con cualquier cristiano y lo elevara 200 metros sobre el nivel del suelo; pero sea porque en Allariz se toman precauciones para transitar por las calles en este dia, ó por que los forasteros descuidados ó que ignoran nuestras bruta-

les costumbres, viniesen alumbrados por buena estrella, lo cierto es que toda la *fiesta taurina* se redujo á corridas vertiginosas, y á algunos atropellos yendo por fin el toro á estrellar sus cuernos contra el robusto tronco de un árbol gigante. Este percance, este desastre ocurrido al toro, no satisfizo los deseos de los individuos de los gremios, que hubieron de retirarse mohinos y mal humorados maldiciendo de la suerte y del árbol que tan mal tratáran á su animal favorito.

Para que nada faltase, para que la tradicion se presentase con mas fidelidad, hubo desocupados que con ocho dias de anticipacion, anduvieron diligentes y solícitos buscando por montes y llanos los hormigueros que habian de proporcionarles el necesario contingente de hormigas para llenar los sacos que en el dia de la fiesta habian de vaciarse á puñados sobre los rostros de la devota muchedumbre, operacion que en el presente año se practicó á las mil maravillas. El sacristan de la parroquia de San Pedro, vióse en grave aprieto para desalojar las naves del templo de los ejércitos formidables de alados insectos que las invadian, desventurada la muger que se postrase de rodillas ante el Dios de las alturas, porque, como aconteció á algunas, ya sentirian en sus pantorrillas los efectos de las diferentes familias de hormigas que pululaban por el templo. El mencionado sacristan dió cuenta al cura de la parroquia del conflicto en los siguientes terminos: «*Señor abade as formigas fervea n' a eirexa e van rubindo por toda-las partes d' os santos. A calva d' o San Pedro está feita un formigueiro: a boca d' e vivren item: o porco de San Antón, ejusden fúrfuris: non hay codesos que heguen: nunca n' a casa de Dios vin outra tal: si non ven o Arnoya a eirexa, ou si vosté non fai que chova n' eia, non alcontro medio de desformigala. Eu xa tomei as miñas medidas: votei catro isopazos, e nada, saquei a calavera d' a sancristia, e nada, lin os evanzelios, e nada: ou as formigas son demos, ou non sei que son, porque s' amostran tan pouco consideradas n' a casa de Dios.*»

La procesion se celebró con la mayor pompa, y las autoridades y los particulares, en amigable consorcio, durante la celebracion de la Misa Mayor, refrescaron en el espacioso refectorio del convento de Santa Clara, y á pesar de este *refresco*, aseguraban muchas personas sensatas que al recogerse la procesion iban muchas cabezas calientes: los hechos así lo demostraban al menos.

Sin mas por hoy, queda de V. affmo. servidor que B. S. M.

El corresponsal.

FIESTAS EN LA CORUÑA.

PROGRAMA DE LAS QUE HAN DE CELEBRARSE EN ESTA CAPITAL LOS DIAS 29 Y 30 DE JUNIO, 1.º Y 2 DE JULIO DE 1879 EN CONMEMORACION DEL GLORIOSO HECHO DE ARMAS QUE TUVO LUGAR EN EL AÑO DE 1589, SIMBOLIZADO EN LA INMORTAL HEROINA CORUÑESA, *María Mayor Fernandez de la Cámara y Pita*.

(Conclusion).

TERCER DIA (1.º de Julio).—A las once de la mañana se efectuará por la entusiasta sociedad Liceo Brigantino el *Certamen musical* que tan buen éxito viene alcanzando de años anteriores adjudicándose, con arreglo á las bases publicadas oportunamente, los diferentes premios y diplomas de honor, costeados por dicha reunion, á los compositores orfeones, bandas populares y grupos de guitarristas bandurristas que se presenten á disputarlos. Esta brillante fiesta tendrá lugar en el Teatro principal, decorado suntuosamente, amenizando la ceremonia las bandas militares de la guarnicion.

A las cuatro de la tarde principiará la *Segunda corrida de toros*, lidiándose seis de la renombrada ganadería de la señora viuda de Mazpule, de Colmenar, con divisa blanca.

Al anochecer de este dia y costeadá por la Excmá. Corporacion municipal tendrá efecto una *Sorprendente iluminacion á la Veneciana* con mas de diez mil faroles en el anchuroso paseo y jardines de Mendez Nuñez. De cuarto en cuarto de hora cruzarán el espacio globos de colosales dimensiones iluminados con faroles á la veneciana de variadas y caprichosas formas y sorprendente novedad. Varias bandas de música amenizarán esta brillante velada disparándose durante la misma infinidad de bombas y voladores de diferentes clases.

CUARTO DIA (2 de Julio).—A las once de la mañana saldrá de las Casas Consistoriales el Excmo. Ayuntamiento en corporacion, presidido por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, dirigiéndose al suntuoso templo de San Jorge adornado para este acto con toda magnificencia, teniendo lugar la solemne funcion religiosa votada por el pueblo en 1589, asistiendo una brillante y numerosa orquesta estando el panegírico á cargo del elocuente y conocido orador sagrado D. Cesáριο Otero.

Concluida la función religiosa los gigantes y cabezudos recorrerán las calles de la poblacion en igual forma que el segundo dia.

A las cuatro de la tarde se verificará la *Tercera y última corrida de Toros* lidiándose otros seis de la reputada ganadería de don Juan Sanchez, de Carreros, (Salamanco) luciendo su divisa de los colores *blanco y negro unidos*.

A las nueve de la noche y en el pasco de Mendez Nuñez tendrá efecto una brillante serenata ejecutándose las bandas de música las mejres piezas de su repertorio, alternando el brillante coro de la entusiasta Sociedad *Orfeon Coruñés* que dirigido por el conocido profesor D. Pascual Veiga, se ha prestado galantemente á tomar parte en este festival.

El muelle de hierro y los buques surtos en el puerto lucirán infinidad de faroles á la veneciana y lo mismo que multitud de embarcaciones menores que vistosamente engalanadas surcarán la bahia arrojando profusion de voladores de variada luceria y otras clases.

Todos los globos y fuegos artificiales de los dias 1 y 2 son costeados por la Sociedad *Tertulia de Confianza*.

Durante aquella serenata infinidad de voladores cruzarán los aires elevándose caprichosos globos con faroles á la veneciana, como en la noche anterior, terminando la velada con el disparo de multitud de bombas de palenque y cubos de luceria de colores.

Durante las fiestas lucirá á la entrada del paseo de Mendez Nuñez un suntuoso arco de triunfo erigido por el Excmo. Ayuntamiento Dicho arco estará adornado con vistosos grupos de banderas nacionales y gallardetes, iluminándose por la noche con profusion de luceria de gás.

En uno de los dias mencionados tiene dispuesto la Corporacion municipal costear una comida extraordinaria, á los pobres del asilo y presos de la Cárcel de este partido.

En el circo de Rafael Diaz, habrá en las noches de estos dias, notables y variadas funciones por la numerosa Compañía ecuestre que dirige D. Enrique Diaz.

Las sociedades de recreo, edificios públicos y casas particulares se engalanarán durante los cuatro dias con vistosas colgaduras iluminándose durante la noche y haciéndolo en los edificios de las Excmas. Corporaciones provincial y municipal y sociedades de recreo con luceria de gás, como manifestacion del patriótico entusiasmo y regocijo que anima á los habitantes de esta poblacion en el aniversario del hecho mas glorioso de la historia local.

Coruña 25 de 1879.—El Teniente Alcalde, Presidente de la Comision de festejos, *Canuto Berea*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Los Ayuntamientos rurales debieran regirse por las leyes que se rigen los Ayuntamientos de poblaciones importantes, pero la ley en la población rural, está sujeta á las veleidades y caprichos de los Alcaldes, especie de caciques que dominan en absoluto, que no reconocen mas autoridad que la suya, y contra la que se estrella todo el celo y todos los esfuerzos que emplean en bien de la Administracion las autoridades superiores.

El Alcalde de Toen, como excelente Alcalde rural, pertenece al número de los que obran segun su propia voluntad, procurando cubrir sus actos con las formas legales, para lo que confesamos tiene un talento consumado.

En la quinta de 1877 suscitóse una cuestion sobre si Felipe Garcia, uno de los labradores mas acomodados del Ayuntamiento, padre del mozo núm. 11 era rico ó pobre.

El Sr. Alcalde acordó que fuese pobre y su acuerdo tenia que prevalecer; mas he aqui que los concejales no se conformaron y hubieron de aducir pruebas en contra: el digno Secretario vióse en un grave conflicto. Los concejales querian que consignase en acta lo que ellos manifestaban, y el Alcalde se oponia abiertamente al deseo de la corporacion. Aquellos amenazaron al Secretario con la destitucion sino cumplia con su deber, y este, conminó al funcionario con la suspension si accedia á lo que los concejales, con pleno derecho solicitaban. Colocado el Secretario entre la espada y la pared, como suele dacrse, atendió á los consejos de su propia conciencia y cumplió resueltamente con su deber. El Alcalde Sr. Villamarin, quedó solo en la votacion y esta falta de respeto, este atentado á su autoridad suprema debia pagarla el Secretario en un plazo mas ó menos breve.

Aproximábase el primer domingo de Junio, dia en que debia efectuarse el escrutinio general de las elecciones municipales, y como estorbaba á los fines del Sr. Alcalde la presencia del Secretario á este acto, no sabemos por que acta en la que constan justas y legítimas protestas, lo suspendió valiéndose de un pretexto que hace muy poco honor á la caballeridad de que presume el Sr. Villamarin, y le comunicó la suspension, fundándose en que se hallaba *instruyéndole expediente*. Tranquilo en su conciencia el Secretario, y no encontrándose culpable acudió á la Autoridad superior de la provincia; pero el anunciado expediente no

habia llegado al Gobierno civil y entonces el Secretario acudió en queja al Sr. Gobernador por medio de una solicitud. Por el Gobierno civil se ofició al Sr. Alcalde de Toen para que mandase el mencionado expediente, han transcurrido quince dias y el expediente aun no llegó á las dependencias del Gobierno en cambio llegó un acta en la cual consta que se destituye por mayoria de votos á D. Nicanor Canal del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Toen. ¿Cómo ha conseguido allegar para este asunto mayoria de votos quien siempre se ha encontrado solo en las votaciones? Ciertas promesas hechas á rurales ambiciosos sedientos de mando pudieran responder.

¿En qué se funda la destitucion de un funcionario tan antiguo y tan celoso?.. Esto es lo que debemos rechazar enérgicamente en defensa de la clase á que ha pertenecido el Sr. Canal, y en defensa de la independencia y justificacion administrativas. Se funda la destitucion en que el Sr. Canal que lleva 24 años en el desempeño de su cargo, con una conducta irreprochable, con una actividad y celo dignas de mayor recompensa, *es inútil* para cumplir con los trabajos de Secretaría.

La Diputacion provincial y la Administracion Económica, dependencias con las que se rozan mas directamente la Administracion del municipio, que hablen por nosotros y que manifiesten, si han sufrido algun entorpecimiento los servicios del Ayuntamiento de Toen, y si no es de los que mejor cumplen en la provincia. A estas dependencias apelamos en nombre de los derechos ultrajados del Secretario destituido, para que ellas desmientan con datos positivos las afirmaciones de esos concejales del Ayuntamiento de Toen, que desatendiendo la verdad y haciendo traicion á su conciencia, las han hecho obedeciendo á menguadas miras y á fines ambiciosos

Debemos hacer constar que el único que se colocó en el terreno de la imparcialidad y de la justicia, el único que permaneció digno entre tantas miserias, fué el primer Teniente Alcalde D. José Bande, quien hizo que se consignase en acta la injusticia de sus compañeros.

MISCELÁNEA.

LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA, notable revista decenal que se publica en Ma-

drid, ha dado á luz el núm. 16 de su interesante coleccion, cuyo sumario es el siguiente:

TEXTO.—Revista de la decena.—Rectificaciones geográficas, por D. G. Laverde Ruiz.—Mas sobre romerías: Las Pascuas de Pentecostés en Oviedo (conclusion), por don German Alvarez.—El Canónigo don Pedro Antonio Sanchez, por don Ramon Secade.—Memoria que la Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia Asturiana presenta á la Junta general de fin de año.—¡Solo! Cuadros rurales, por don José Ojea.—Los dos árboles (poesia), por don Félix de Aramburu y Zuñiga.—Sonetos, por D. L. Alas.—Nuestros grabados.—Dramas de la costa, novela (continuacion), por doña Robustiana Armiño.—Miscelánea.—Noticias regionales.

GRABADOS.—El Canónigo don Pedro Antonio Sanchez.—Costumbres populares de Oviedo: La Pascua del bollo.—Galicia monumental: Pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago, tomado desde la capilla de la Soledad.—Arco llamado de D. Pelayo en Gijon.

Trimestre 24 rs.; semestre, 44; un año, 80, dirigiéndose á la Administracion Ballesta 10, 3.º, Madrid.

ECOS DE ORENSE.

El próximo miércoles 18, dará su primera representacion en este Coliseo, la compañía de zarzuela que dirige nuestro querido paisano el eminente barítono don Maximino Fernandez.

Se halla entre nosotros el Excmo. Sr. don Victor Novoa Limeses, gobernador que fué de la provincia de Pontevedra en la que cuenta con generales simpatias, por los gratos recuerdos que deja de su administracion encaminada al bienestar del pais.

La procesion del Stmo. Corpus Christi, se celebró en Orense con la pompa y solemnidad de costumbre, asistiendo las autoridades civiles y militares y los empleados de las diferentes dependencias del Estado, de la provincia y del municipio. Durante el tránsito, la charanga de Cazadores de Reus, y la banda de música municipal, tocaron escogidas marchas.

Pasa de dos meses que no recibimos el *Diario de Ferrol*. Ignoramos quien pueda privarnos de su agradable visita.

Rogamos á la Exma. Diputacion de esta provincia procure averiguar donde se encuentran las acciones del ferro-carril de Orense á Vigo que le pertenecen por anticipo á la Compañia, pues á la verdad, lo que ocurre en la provincia de Pontevedra, nos tiene inquietos.

Desde hoy se expenden en el Café Suizo establecido en la Plaza mayor, helados y sorbetes de todas clases así como gaseosas en sifones perfectamente acondicionadas.

La Administracion de esta Revista nos ruega encarezcamos á nuestros suscritores, atiendan las indicaciones que impresas acompañan á este número y que se refieren á los atrasos de suscripcion.

LICEO CASINO DE PONTEVEDRA.

Hallándose vacante la plaza de Pianista de esta Sociedad, dotada con 1.000 pesetas anuales, se hace saber con objeto de que los Señores profesores que quieran optar á ella dirijan sus solicitudes á la Secretaria del Liceo-Casino, dentro de los treinta dias siguientes á la publicacion de este anuncio.

Pontevedra 8 de Junio de 1879.—El Secretario, *Nicanor Rey*.